Municipio de Girardota	ACTA JUSTIFICACION TECNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION DE CONTRATOS	Código: F-SA-031 Versión: 04 Fecha: 02-01-2014	Municipio de Girardota Gestión con calidad

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	227
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTORES PEDAGÓGICOS DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
CONTRATISTA	NELSON TORRES SALDARRIAGA C.C. 1035851165
VALOR DEL CONTRATO	$8.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (INDICAR LA ENTIDAD ASEGURADORA Y EL NUMERO DE LA POLIZA A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO Y LA POLIZA ANEXA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SI SE REQUIRIÓ EN EL CONTRATO INICIAL).	N/A
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA.	N/A
FECHA ACTA DE INICIO.	21 DE MARZO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO INICIAL	20 DE JULIO DE 2023
COMPROMISO PRESUPUESTAL	516 E 13 MARZO DE 2023

Municipio de Girardota	ACTA JUSTIFICACION TECNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION DE CONTRATOS	Código: F-SA-031 Versión: 04 Fecha: 02-01-2014	Municipio de Girardota Gestión con Calidad

SUSPENSIONES

NUMERO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	N/A
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO RESTANTE	N/A

DATOS DEL OTRO SI

NUMERO DEL OTRO SI	01
FECHA SOLICITUD DE OTRO SI	17 DE JULIO DE 2023
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	$ 4.200.000
COMPROMISO PRESUPUESTAL	2025 DE 11 DE JULIO DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	$ 12.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONADO SOLICITADO	DOS MESES

Municipio de Girardota	**ACTA JUSTIFICACION TECNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION DE CONTRATOS**	**Código: F-SA-031** **Versión: 04** **Fecha: 02-01-2014**	Municipio de Girardota Gestión con calidad!

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL ADICIONADO	SEIS MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTRO SI
TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

¿POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR O PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	La Administración Municipal de Girardota, requiere de la continuidad de diferentes contratos de prestación de servicios, esto con el fin de dar el cumplimiento necesario en las diferentes actividades, que requieren de desarrollo inmediato según las necesidades del servicio en el momento actual, y que, como entidad de naturaleza pública, esta Administración, se encuentra en la obligación de garantizar los servicios necesario para la consecución de sus fines, se destaca la necesidad de contar con servicios de prevención y seguridad vial en el municipio de Girardota, por lo tanto se enfatiza la importancia con este otro si de tener personal capacitado que actúe como Agentes Pedagógicos en las vías, promoviendo comportamientos adecuados y previniendo irregularidades. Además la importancia de la educación vial y la formación de hábitos seguros en los individuos, con el objetivo de disminuir la accidentalidad y fomentar el respeto por las normas de tránsito. Se resalta que la Secretaría de Transporte y Tránsito actualmente no cuenta con personal permanente en las vías para impartir de manera preventiva las normas de tránsito y promover la responsabilidad de los usuarios en las vías, ya que los Agentes de Tránsito cubren operativamente el municipio en casos de accidentalidad y en operativos contravencionales, sin oportunidad de regular las vías y optimizar los recorridos de vehículos, peatones y ciclistas de manera persistente. Por lo tanto, se considera necesario contar con Agentes Pedagógicos como apoyo para llevar a cabo acciones permanentes de regulación vial, prevención y educación en el uso adecuado de las vías, es por ello que se hace necesario realizar una prorroga por el termino de DOS MESES más al citado contrato nro 227 del 17 de marzo de 2023.

Municipio de Girardota	ACTA JUSTIFICACION TECNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION DE CONTRATOS	Código: F-SA-031 Versión: 04 Fecha: 02-01-2014	Municipio de Girardota Gestión con calidad

¿EN CUANTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	La Administración Municipal a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte busca contar con el otro sí con el personal técnico en tránsito para implementar estrategias de seguridad vial, así como promover la cultura ciudadana en el municipio de Girardota. Se enfatiza la importancia de formar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, así como fomentar criterios autónomos, solidarios y prudentes en la toma de decisiones relacionadas con el desplazamiento y el uso de las vías públicas, es por ello que atención al tiemplo solicitado en prorroga se hace necesario realizar adición al contrato en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 4.200.000)
¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y POR QUÉ SE REQUIERE MODIFICAR CLÁUSULAS O ASPECTOS INICIALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO DIFERENTES A LOS DEL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO?	N/A

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Supervisora.

NELSON DAVID TORRES SALDARRIAGA
Contratista

Diego Agudelo

AUTORIZACION DEL ALCALDE